



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

27 de octubre de 2014

Núm. 546

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PERSONAL

299/000003 Personal eventual para la atención de los señores Diputados de los Grupos Parlamentarios del Congreso.

Ceses 4

Nombramientos 5

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Deporte

161/002282 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la admisión en las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas de alumnos que sean nietos de ciudadanos españoles. *Aprobación así como enmiendas formuladas* 6

161/002365 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las subvenciones y ayudas públicas ilegales a los equipos de fútbol profesional. *Desestimación* 7

161/002727 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo. *Aprobación así como enmiendas formuladas* 7

161/002932 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la autonomía escolar. *Desestimación así como enmienda formulada* 9

161/002952 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la escolarización del alumnado en lengua castellana en Cataluña. *Desestimación así como enmiendas formuladas* 10

161/003064 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la necesidad de implantar una prueba de acceso a los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio. *Desestimación* 7

161/003065 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la recuperación de los Programas de Cooperación Territorial y reducir el abandono escolar temprano. *Desestimación* 11

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 2

161/003066	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la suspensión de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexo. <i>Desestimación</i>	11
Comisión de Sanidad y Servicios Sociales		
161/000945	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre las ayudas a la dependencia en el territorio valenciano. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	11
161/002226	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre la elaboración de un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	13
161/002806	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la participación de los pacientes en la consecución del Pacto de Estado por la Sanidad. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	16
161/002860	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención a los enfermos de hepatitis C. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	17
161/002941	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. <i>Desestimación</i>	18
Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad		
161/001079	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, por la que se insta al Gobierno a remitir a las Cortes un Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado para adaptar dicha legislación a la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. <i>Decaida así como enmienda formulada</i>	18
161/001091	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre empleo de las personas con discapacidad. <i>Desestimación</i>	19
161/002008	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las cualificaciones profesionales de la figura del asistente personal. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	19
161/002541	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre regulación de la asimilación directa de las situaciones de dependencia, oficialmente valoradas, a la situación de discapacidad, al menos en su grado mínimo del 33%. <i>Desestimación</i>	19
161/002576	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el establecimiento de unas condiciones básicas para la emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..	20
161/002771	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre acceso de las personas con discapacidad a la formación como Médicos Internos Residentes (MIR). <i>Aprobación con modificaciones</i>	21
161/002864	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la democratización de la ONCE. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	21

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 3

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 181/001887** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1996 17 27 0005 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/045595). *Retirada* 22
- 181/001888** Pregunta formulada por el Diputado don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1994 17 27 0030 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/045598). *Retirada* 22

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales .. 22
- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas 23
- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión 25

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 4

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

PERSONAL

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de septiembre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 30 de septiembre de 2014, de doña Rocío Rubí Navarrete, como personal eventual en el cargo de Coordinador de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 19 de octubre de 2014, de doña Verónica Fumanal Callau, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 30 de septiembre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 30 de septiembre de 2014, de doña Cristina Peinado Coca, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 19 de octubre de 2014, de doña María del Rosario Ruiz Mateos, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

299/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 23 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Pilar Cancela Rodríguez, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 23 de octubre de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesora de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 16 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Verónica Fumanal Callau, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 20 de octubre de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asesora de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 1 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Cristina Peinado Coca, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 1 de octubre de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Coordinador de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 1 de octubre de 2014 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Rocío Rubí Navarrete, a propuesta del Excmo. Sr. don Antonio Hernando Vera, con efectos de 1 de octubre de 2014 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Educación y Deporte

161/002282

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre la admisión en las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas de alumnos que sean nietos de ciudadanos españoles, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 389, de 20 de enero de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que los descendientes en segundo grado de un ciudadano español puedan también ser admitidos como alumnos de las Agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE), en condiciones similares a los alumnos de nacionalidad española o descendientes en primer grado de ciudadano español, previa acreditación de dicha ascendencia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición de un párrafo a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la admisión en las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas de alumnos que sean nietos de ciudadano español.

Enmienda

Redacción que se propone:

(Nuevo párrafo)

«De igual modo se insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, adopte las medidas necesarias para facilitar a los descendientes de ciudadanos españoles originarios de las Comunidades Históricas con lengua propia residentes en el extranjero, el acceso, en las mismas condiciones, a enseñanzas complementarias de la lengua y culturas co-oficiales de la Comunidad de origen.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la admisión en las enseñanzas complementarias de lengua y cultura españolas de alumnos que sean nietos de ciudadanos españoles, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir dos puntos al texto, quedando redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que los descendientes en segundo grado de un ciudadano español, puedan también ser admitidos como alumnos de las Agrupaciones de lengua y cultura españolas (ALCE), en condiciones similares a los alumnos de nacionalidad española o descendientes en primer grado de ciudadano español, previa acreditación de dicha ascendencia.

2. Mantener y mejorar las Aulas de Lengua y Cultura Española (ALCE), disponiendo los medios técnicos y presupuestarios necesarios para que los alumnos alcancen los niveles exigidos en los correspondientes currículos.

3. Ampliar las ALCE a aquellos países cuyo idioma oficial no sea el español y en los que exista una demanda suficiente por mantener y cultivar los vínculos lingüísticos y culturales con España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002365 y 161/003064

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre las subvenciones y ayudas públicas ilegales a los equipos de fútbol profesional (núm. expte. 161/002365), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 3 de febrero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre la necesidad de implantar una prueba de acceso a los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio (núm. expte. 161/003064), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 7 de octubre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

161/002727

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley sobre la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo:

1. Adaptando, mediante cursos formativos, el perfil profesional del docente a las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Garantizando la efectiva interoperabilidad entre los sistemas informáticos utilizados por las administraciones educativas que lo integran.
3. Creando un nuevo modelo de material didáctico en soporte digital que permita sustituir el tradicional en soporte papel, previa fijación de objetivos predefinidos y seguimiento y evaluación de su impacto.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo.

Enmienda

Redacción que se propone:

Se modifica el punto uno de la Proposición no de Ley y se adicionan dos nuevos puntos cuatro y cinco con el siguiente tenor:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno en cooperación con las Comunidades Autónomas, máximas responsables de la gestión en materia educativa, a, mediante los programas de cooperación territorial, impulsar la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo:

1. Adaptando, mediante cursos formativos, el perfil profesional del docente a las tecnologías de la información y la comunicación, dotando para ello a las Comunidades Autónomas de los recursos necesarios para el desarrollo de un Plan plurianual de Formación de Profesores.
2. Garantizando la efectiva interoperabilidad entre los sistemas informáticos utilizados por las administraciones educativas que lo integran.
3. Creando un nuevo modelo de material didáctico en soporte digital que permita sustituir el tradicional en soporte papel, previa fijación de objetivos predefinidos y seguimiento y evaluación de su impacto.
4. Dotar a las Comunidades Autónomas de los recursos económicos necesarios para poder llevar a cabo una paulatina digitalización de las aulas.
5. Instar a la Comisión Europea a reformar la legislación tributaria común a fin de llegar a un acuerdo sobre la aplicación de los tipos impositivos reducidos del Impuesto sobre el Valor Añadido a los contenidos digitales educativos y no educativos en todo el territorio de la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

Se propone modificar el texto quedando redactado del siguiente modo:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, proceda a la puesta en marcha de un Programa de Cooperación Territorial con el objetivo de implementar las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo, dotándolo de financiación suficiente para una implantación exitosa y real. Para ello deberá:

1. Adaptar, mediante cursos formativos, el perfil profesional del docente a las tecnologías de la información y la comunicación.
2. Garantizar la efectiva interoperabilidad entre los sistemas informáticos utilizados por las administraciones educativas que lo integran.
3. Crear un nuevo modelo de material didáctico en soporte digital que permita sustituir el tradicional en soporte papel, previa fijación de objetivos predefinidos y seguimiento y evaluación de su impacto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002932

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la autonomía escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 29 de julio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la autonomía escolar, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Definir, en colaboración con la comunidad educativa, padres, profesores y alumnos, a través de los Consejos Escolares de los Centros, un programa educativo que conduzca al establecimiento de un

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 10

modelo de organización escolar fundamentado en la autonomía escolar, en los centros de Primaria y Educación Secundaria y Bachillerato.

2. Promover dicho programa en el ámbito de la cooperación territorial, en colaboración con las CC. AA., tendente a establecer la autonomía escolar.

3. Establecer un modelo de financiación de dicha experiencia, en convenio con las CC.AA.

4. Definir un modelo de evaluación del programa, de carácter trienal, con el fin de renovar, en su caso, las condiciones del mismo en su aplicación.

5. Establecer que la aplicación y participación en el mismo sean propias de una actividad de renovación pedagógica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002952

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la escolarización del alumnado en lengua castellana en Cataluña, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la escolarización del alumnado en lengua castellana en Cataluña.

Enmienda

Redacción que se propone:

Se modifica el punto uno de la Proposición no de Ley con el siguiente redactado:

«El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno al cese del Ministro de Educación, Cultura y Deportes, don José Ignacio Wert, y de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, doña Montserrat Gomendio Kindelan.

2. (...)»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 2014.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la escolarización del alumnado en lengua castellana en Cataluña, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir dos puntos con el siguiente texto:

«3. Solicita la derogación de la disposición adicional trigésimo octava y la disposición final tercera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

4. Insta al Gobierno a respetar las competencias en Educación de la Generalitat de Catalunya conforme a lo establecido en el artículo 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña y lo dispuesto en la Ley de Educación de Cataluña (LEC).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003065 y 161/003066

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 8 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley para la recuperación de los Programas de Cooperación Territorial y reducir el abandono escolar temprano (núm. expte. 161/003065), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 7 de octubre de 2014.

— Proposición no de Ley sobre la suspensión de los conciertos educativos a los centros que segregan por sexo (núm. expte. 161/003066), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 530, de 7 de octubre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/000945

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 7 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre las ayudas a la dependencia en el territorio valenciano, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 158, de 9 de octubre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 12

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las ayudas a la dependencia en el territorio valenciano.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a revertir los cambios legislativos producidos en el ámbito de la protección de la dependencia y para favorecer la autonomía personal de las personas con algún tipo de dependencia, garantizando la suficiente financiación para materializar el derecho subjetivo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Central a provisionar en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el año 2015 un aumento presupuestario que iguale al del conjunto de las comunidades autónomas en su conjunto para que la financiación del Sistema de Atención a la Dependencia sea efectivo y pueda cubrir al total de personas con dependencia reconocida en España.

El Congreso de los Diputados insta también al Gobierno a priorizar como principio la gestión pública en la inversión y financiación de las líneas sociales, frente a otros gastos suntuarios prescindibles, como garantía de justicia y equilibrios sociales.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a revertir los cambios legislativos producidos en el ámbito de la protección de la dependencia y para favorecer la autonomía personal de las personas con algún tipo de dependencia, garantizando la suficiente financiación para materializar el derecho subjetivo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno Central a no retirar en el territorio valenciano la financiación a las personas dependientes, supliendo la bajada del Gobierno del Estado de forma que las personas dependientes no vean reducidas sus prestaciones.

El Congreso de los Diputados insta también al Gobierno a priorizar como principio la gestión pública en la inversión y financiación de las líneas sociales, frente a otros gastos suntuarios prescindibles, como garantía de justicia y equilibrios sociales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre las ayudas a la dependencia en el territorio valenciano, del Grupo Parlamentario Mixto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 13

Enmienda

De modificación.

Sustituir el párrafo segundo por el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dirigirse a la Generalitat Valenciana para evitar la imposición de requisitos y copagos más gravosos que los establecidos con carácter general para el acceso a las prestaciones derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que vuelva a financiar las cuotas correspondientes a la Seguridad Social de los familiares cuidadores de dependientes, conforme a lo previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002226

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 7 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar activamente el Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2016, aprobado el 19 de diciembre de 2013 en la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, con la participación de todos los agentes implicados: Comunidades Autónomas, ONGs y sociedades científicas.

2. Transmitir que ese nuevo Plan Estratégico de Prevención y Control se enmarca en las estrategias a nivel internacional y, de forma muy especial, en la Estrategia ONUSIDA 2011-2015, la Estrategia Global del sector Salud en VIH/Sida 2011-2015, así como la Comunicación y el Plan de Acción de la Unión Europea.

3. Difundir entre todos los agentes implicados la Guía de Recomendaciones para el Diagnóstico Precoz del VIH en el Ámbito Sanitario, elaborada este año dentro del Plan de Acción 2014.

Promover, en línea con las Recomendaciones del Plan Estratégico, las nuevas generaciones de pruebas (como el auto test o las pruebas orales) con el objetivo de avanzar en el diagnóstico precoz de la enfermedad.

4. Seguir trabajando en la elaboración de la Guía de Recomendaciones para el Diagnóstico Precoz del VIH en Entornos Comunitarios, así como en la actualización del Mapa de Centros de realización de la prueba del VIH, y seguir haciéndolo en colaboración con todos los agentes implicados: Comunidades Autónomas, ONGs y sociedades científicas.

5. Dar más publicidad al Informe de Evaluación del Plan Multisectorial del VIH/SIDA 2008-2012, actualizado en diciembre de 2013 con datos epidemiológicos de 2012.

6. Mantener, de acuerdo a la situación económica y a la disponibilidad de gasto, el esfuerzo presupuestario que sea posible en esta materia.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 14

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sobre la elaboración de un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA que se incorpore al Programa Multisectorial VIH/SIDA de manera que:

a) Se facilite el acceso universal a las pruebas de detección orales de VIH en farmacias, centros de atención primaria y hospitales como medida para combatir la extensión de las infecciones por VIH facilitando el diagnóstico y tratamiento precoz de la infección, así como el acceso a pruebas rápidas convencionales en centros sanitarios y municipales.

b) Incluya cursos de formación en los centros educativos sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

c) Incluya las medidas legislativas pertinentes para restaurar la cobertura sanitaria a todas las personas inmigrantes indocumentadas infectadas por VIH/SIDA que hayan quedado sin prestación sanitaria al entrar en vigor el Real Decreto-ley 16/2012, con el fin de prevenir potenciales riesgos para la salud pública.

2. Aumentar el presupuesto destinado para el Programa Multisectorial VIH/SIDA en el ejercicio 2015 con una cuantía superior a la establecida para el ejercicio 2014.»

Texto que se sustituye:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA que se incorpore al Programa Multisectorial VIH/SIDA de manera que:

d) Se facilite el acceso universal a las pruebas de detección orales de VIH en farmacias, centros de atención primaria y hospitales como medida para combatir la extensión de las infecciones por VIH facilitando el diagnóstico y tratamiento precoz de la infección, así como el acceso a pruebas rápidas convencionales en centros sanitarios y municipales.

e) Incluya cursos de formación en los centros educativos sobre la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

f) Incluya las medidas legislativas pertinentes para restaurar la cobertura sanitaria a todas las personas inmigrantes indocumentadas infectadas por VIH/SIDA que hayan quedado sin prestación sanitaria al entrar en vigor el Real Decreto-ley 16/2012, con el fin de prevenir potenciales riesgos para la salud pública.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 15

2. Publicar los datos correspondientes al año 2012 de la evaluación del Programa Multisectorial VIH/ SIDA 2008-2012.

3. Aumentar el presupuesto destinado para el Programa Multisectorial VIH/SIDA en el ejercicio 2015 con una cuantía superior a la establecida para el ejercicio 2014.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, sobre la elaboración de un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar activamente el Plan Estratégico de Prevención y Control de la Infección por VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual 2013-2016, aprobado el 19 de diciembre de 2013 en la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento de Programas de Prevención del Sida, con la participación de todos los agentes implicados: Comunidades Autónomas, ONGs y sociedades científicas.

2. Transmitir que ese nuevo Plan Estratégico de Prevención y Control se enmarca en las estrategias a nivel internacional y, de forma muy especial, en la Estrategia ONU/SIDA 2011-2015, la Estrategia Global del sector Salud en VIH/Sida 2011-2015, así como la Comunicación y el Plan de Acción de la Unión Europea.

3. Difundir entre todos los agentes implicados la Guía de Recomendaciones para el Diagnóstico Precoz del VIH en el Ámbito Sanitario, elaborada este año dentro del Plan de Acción 2014.

4. Seguir trabajando en la elaboración de la Guía de Recomendaciones para el Diagnóstico Precoz del VIH en Entornos Comunitarios, así como en la actualización del Mapa de Centros de realización de la prueba del VIH, y seguir haciéndolo en colaboración con todos los agentes implicados: Comunidades Autónomas, ONGs y sociedades científicas.

5. Dar más publicidad al Informe de Evaluación del Plan Multisectorial del VIH/SIDA 2008-2012, actualizado en diciembre de 2013 con datos epidemiológicos de 2012.

6. Mantener, de acuerdo a la situación económica y a la disponibilidad de gasto, el esfuerzo presupuestario que sea posible en esta materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 16

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Programa Estatal de Prevención y Diagnóstico precoz del VIH/SIDA, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

Enmienda

De modificación.

De los puntos 1, 2 y 3:

«1. Elaborar el nuevo Plan Multisectorial frente a la infección VIH y el SIDA, con la misma coordinación que el anterior, y en el que se incorporen las recomendaciones de los expertos, recogidas en la evaluación de dicho Plan y las guías publicadas.

2. Promover las modificaciones en la legislación pertinentes para recuperar la universalidad de la asistencia, que permita prestar asistencia sanitaria a las personas inmigrantes en situación administrativa irregular.

3. Incrementar las dotaciones presupuestarias destinadas al Plan Multisectorial VIH/SIDA en el ejercicio 2015, al menos en una cuantía sustancialmente superior a la establecida para 2014 y con el objetivo de recuperar las previstas en los presupuestos de 2011.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002806

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 7 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la participación de los pacientes en la consecución del Pacto de Estado por la Sanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 474, de 9 de junio de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en coordinación con las Comunidades Autónomas y los representantes de los profesionales sanitarios, la participación del colectivo de pacientes en el Pacto por la Calidad y la Sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud con la finalidad de contar con sus aportaciones en favor de la sostenibilidad, la consolidación y el desarrollo del modelo sanitario.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la participación de los pacientes en la consecución del Pacto de Estado por la Sanidad, del Grupo Parlamentario Popular.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 17

Enmienda

De adición.

Añadir los siguientes dos nuevos apartados 2 y 3 al texto de la iniciativa, que quedaría como apartado 1:

«2. En dicho Pacto se incorporará asimismo a los Grupos Parlamentarios y a las Comunidades Autónomas.

3. El Gobierno garantizará que el Pacto que quiere impulsar contemple la dotación económica que permita la suficiencia financiera para un Sistema Nacional de Salud universal, de calidad y equitativo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002860

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 7 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la atención a los enfermos de hepatitis C, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 30 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del presente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente auto enmienda a la Proposición no de Ley sobre la atención a los enfermos de hepatitis C.

Enmienda

De modificación.

Sustituir el apartado 2 por el siguiente texto:

«2. Asegurar que la incorporación a la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud de las nuevas terapias frente a la hepatitis C tales como Sofosbuvir, Simeprevir y otras, tengan la dotación presupuestaria correspondiente por parte del Gobierno de España, para que las comunidades autónomas reciban los fondos necesarios para que puedan aplicarlas con garantías de equidad en todos los casos necesarios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la atención a los enfermos de hepatitis C.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 18

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando el Plan Estratégico de Prevención y Control de Infección de VIH y otras ITS 2013-2016 mediante el desarrollo de sus acciones dirigidas a la prevención y control de hepatitis C.
2. Seguir incorporando en el Sistema Nacional de Salud medicamentos innovadores para el tratamiento de la hepatitis C».

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002941

La Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, en su sesión del día 7 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 504, de 29 de julio de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/001079

En la sesión de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, del día 15 de octubre de 2014, se consideró decaída, por ausencia del Grupo proponente, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a remitir a las Cortes un Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, para adaptar dicha legislación a la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 192, de 12 de diciembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 19

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), por la que se insta al Gobierno a remitir a las Cortes un Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 5/1995, del Tribunal del Jurado, para adaptar dicha legislación a la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando en la elaboración de un Anteproyecto de Ley para dar cumplimiento al artículo 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en lo relativo a la capacidad jurídica de las mismas y, especialmente, en la mejora de aspectos que inciden en el ejercicio de derechos fundamentales de las personas, como el de ser miembro del Tribunal del Jurado.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001091 y 161/002541

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre empleo de las personas con discapacidad (núm. expte. 161/001091), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 18 de diciembre de 2012.

— Proposición no de Ley sobre regulación de la asimilación directa de las situaciones de dependencia, oficialmente valoradas, a la situación de discapacidad, al menos en su grado mínimo del 33% (núm. expte. 161/002541), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 426, de 24 de marzo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002008

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a las cualificaciones profesionales de la figura del asistente personal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 337, de 8 de octubre de 2013, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la regulación de las cualificaciones profesionales del asistente personal, teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes sectores implicados, entre ellos, el de las organizaciones dedicadas a la discapacidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las cualificaciones profesionales de la figura del asistente personal, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aportar al nivel mínimo y acordado de financiación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia los recursos necesarios para garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir servicios y prestaciones suficientes y adecuados.

Se insta también al Gobierno a regular las cualificaciones profesionales del asistente personal, teniendo en cuenta las opiniones de los diferentes sectores implicados, entre ellos, el de las organizaciones dedicadas a la discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002576

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de unas condiciones básicas para la emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 431, de 31 de marzo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, a la mayor brevedad posible, el Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas y comunes de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad con el fin de garantizar la igualdad y la seguridad jurídica de cualquier ciudadano con discapacidad en todo el territorio nacional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el establecimiento de unas condiciones básicas para la emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar, a la mayor brevedad posible, el Real Decreto por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**.
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002771

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre acceso de las personas con discapacidad a la formación como Médicos Internos Residentes (MIR), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que se ponga a disposición de los estudiantes de Medicina con discapacidad, en cada una de las fases de su proceso informativo, los ajustes razonables para garantizar su igualdad de oportunidades y la ausencia de toda discriminación; así como que se les informe de las limitaciones futuras que pudieran tener a pesar de los mencionados ajustes.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002864

La Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, en su sesión del día 15 de octubre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la democratización de la ONCE, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 485, de 30 de junio de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 22

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural sobre la democratización de la ONCE, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Enmienda

Se propone añadir después de:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, como responsable legal directo del control público de la Organización» y antes de «...a que impulse un proceso de diálogo interno...», el siguiente texto:

«...a que suspenda la nueva convocatoria electoral de la ONCE aprobada por su Consejo General con fecha 9 de octubre de 2014, al objeto de que previamente se lleven a cabo las actuaciones contenidas en esta Proposición y que se reducen...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—**María Caridad García Álvarez**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001887 y 181/001888

En la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, del día 8 de octubre de 2014, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Diputado don Félix Lavilla Martínez (GP Socialista) la pregunta sobre cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1996 17 27 0005 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/045595) (núm. expte. 181/001887), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 470, de 3 de junio de 2014, y la pregunta sobre la cantidad total que supone el proyecto/superproyecto 1994 17 27 0030 recogido en la Sección 20 del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, cantidad prevista y tanto por ciento que representa, así como planes de ejecución y fecha en la que se contempla la finalización completa del mismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita núm. expte. 184/045598) (núm. expte. 181/001888), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 470, de 3 de junio de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de octubre de 2014.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la **Comisión de Sanidad y Servicios Sociales** las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 23

continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/055059
Núm. registro: 145721
Autor iniciativa: Martínez Olmos, José (GS)
Objeto iniciativa: Repatriación de dos religiosos, previsiblemente afectados por el virus ébola, desde Liberia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014, pág. 309.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002070.

Núm. expte.: 184/054990
Núm. registro: 145623
Autor iniciativa: Martínez Olmos, José (GS)
Objeto iniciativa: Evolución del brote de Fiebre Hemorrágica por virus ébola, así como riesgo existente de su aparición en España.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014, pág. 277.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002071.

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la **Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas** las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los señores Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/055580
Núm. registro: 146846
Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)
Objeto iniciativa: Garantías de que las facturas abonadas con cargo al Plan de Pagos a Proveedores por la Generalitat Valenciana corresponden a servicios efectivamente prestados y contratados a través de los procedimientos administrativos legalmente establecidos.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 70.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002072.

Núm. expte.: 184/055581
Núm. registro: 146847
Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 24

Objeto iniciativa: Verificación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del cumplimiento por parte de la Generalitat Valenciana de la normativa reguladora del Plan de Pagos a Proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómica.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002073.

Núm. expte.: 184/055582

Núm. registro: 146848

Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)

Objeto iniciativa: Remisión por la Generalitat Valenciana al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de algún informe de la Intervención de la Generalitat que justifique que las facturas abonadas con cargo al Plan de Pagos a Proveedores que cumplen los requisitos establecidos en la normativa.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002074.

Núm. expte.: 184/055583

Núm. registro: 146849

Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)

Objeto iniciativa: Opinión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acerca de si la Generalitat ha cumplido escrupulosamente lo establecido en la normativa del Plan de Pagos a Proveedores y del Fondo de Liquidez Autonómica.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 71.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002075.

Núm. expte.: 184/055584

Núm. registro: 146850

Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)

Objeto iniciativa: Opinión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acerca del abono de facturas al Banco de Valencia y a Bancaja con cargo al Plan de Pagos a Proveedores.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 71.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002076.

Núm. expte.: 184/055585

Núm. registro: 146851

Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)

Objeto iniciativa: Opinión del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas acerca del abono de facturas por un importe de 1,3 millones de euros a clubes de fútbol y basket con cargo al Plan de Pagos a Proveedores.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 71.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002077.

Núm. expte.: 184/055586

Núm. registro: 146852

Autor iniciativa: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS) Such Botella, Antoni (GS)

Objeto iniciativa: Cuantía en la que se han alterado las cifras de déficit de la Comunitat Valenciana a raíz de la investigación abierta por la Comisión Europea sobre las cifras inicialmente comunicadas por la Administración valenciana.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 521 de 23 de septiembre de 2014, pág. 72.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002078.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 546

27 de octubre de 2014

Pág. 25

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/055423
Núm. registro: 146204
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Transparencia del Gobierno en la respuesta a su pregunta sobre cantidad de dinero certificada y pagada desde enero a marzo del año 2014 en el tramo de la autovía A-15 Radona-Medinaceli en la provincia de Soria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515 de 15 de septiembre de 2014, pág. 474.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002086.

Núm. expte.: 184/055425
Núm. registro: 146206
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Cantidad exacta de dinero ejecutado en los tramos de Soria en la autovía del Duero (A-11) en el año 2014.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014, pág. 414.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002087.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

Núm. expte.: 184/055162
Núm. registro: 145847
Autor iniciativa: Lavilla Martínez, Félix (GS)
Objeto iniciativa: Situación de las prestaciones sociales por razón de desempleo, así como número de personas en paro que se encuentran en diversas circunstancias, en la provincia de Soria.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515 de 15 de septiembre de 2014, pág. 414.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras a conversión: 181/002085.

cve: BOCG-10-D-546